



Junta Electoral Municipal

Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez - Provincia de Córdoba - República Argentina

ACTA NUMERO: UNO

En la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a los veinte días de Marzo del año dos mil veintitrés, comparecen, la Sra. Lorena Mara NASARALA, DNI N° 23.836.740, Directora de la Escuela Nocturna Primaria Juan XXIII; la Sra. Carina Analía BARBON, DNI N° 21.590.274, Directora de la Escuela "Hipólito Yrigoyen", la Sra. Silvia Fabiana LUCHESSI; DNI N° 17.462.042 Directora de la Escuela Normal Superior "Maestros Argentinos" y la Sra. Sonia Viviana CARSETTI; DNI N° 22.828.872, Directora de la Escuela I.P.E.T. N° 47 "NORBERTO J. QUADRI" todas de esta ciudad, designadas mediante Decreto N° 016/2023 del Departamento Ejecutivo, integrantes de la Junta Electoral Municipal. Abierto el acto las comparecientes aceptan la designación y se constituyen como Junta Electoral Municipal. Acto seguido acuerdan que el cargo de presidente de la misma será ejercido, conforme la carta orgánica Municipal, por la Sra. Lorena Mara NASARALA, siendo las Sras. Carina Analía BARBON y Silvia Fabiana LUCHESSI, vocales titulares de dicha junta, y la Sra. Sonia Viviana CARSETTI, vocal suplente, quienes en forma conjunta han acordado elegir solicitar a la delegación del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, de esta ciudad, la designación de un asesor técnico letrado de esta Junta. Asimismo comunicar al Municipio de esta ciudad y a los representantes de los partidos políticos locales, que dicha Junta atenderá en la antesala de la intendencia Municipal de Corral de Bustos Ifflinger, sita en Pasaje Dr. Pérez Crespo N° 127 los días miércoles en el horario de 14,00 hs. a 15,00 hs., con excepción del día martes once (11) de abril en que vence el



Junta Electoral Municipal

Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez - Provincia de Córdoba - República Argentina

plazo para la presentación de listas de candidatos para cargos públicos municipales y comunales. Con lo que se dio por terminado el acto, el que previa lectura y ratificación de su contenido firman las integrantes de la Junta Electoral Municipal.-

Gracia A. Barbón

Susana Carsetti

Silvia Lechessi